Expediente: **175/22-I1**
Carátula: **CORDOBA JUAN ALBERTO C/ VARELA DARDO RAUL S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **30/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20317702060 - VARELA, SILVIO DAVID-ACTOR POR DERECHO PROPIO
90000000000 - VARELA, DARDO RAUL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 175/22-I1

H20461526361

JUICIO: CORDOBA JUAN ALBERTO c/ VARELA DARDO RAUL s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS.- EXPTE .175/22-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En 29/12/2025 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra firme la planilla de fecha 20/02/2025, por la suma de $167.760,22, por el cual se expidieron ordenes de pago por el monto total de $14.040, quedando en consecuencia un saldo deudor por tal concepto de ***$153.720,22***.

Asimismo informe que se encuentra totalmente cumplido el Embargo de Haberes ordenado mediante providencia de fecha 23/08/2022 y el Letrado acompaña informe bancario con el saldo de $232,10.

CONCEPCION, 29 de diciembre de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

III) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **VARELA DARDO RAUL**, **DNI 34.867.590,** sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de *SI.PRO.SA.* hasta cubrir la suma de **$153.488,12 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 12/100)** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **$ 50.000 (PESOS CINCUENTA MIL)** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la Cuenta N° 560809544974985 CBU N° 2850608750095449749855 *abierta* a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción. GN.

Actuación firmada en fecha 29/12/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.